



ESPAÑA

18 ES

11

21

22

NUMERO

25 6737

19 Y

FECHA DE PRESENTACION

6 MAR. 1981

MODELO DE UTILIDAD

MICROFILMADO

1- JUL. 1981

30 PRIORIDADES

31 NUMERO

32 FECHA MICHOFIGAS

33 PAIS

Int. Cl.º E 06 B 7/22

47 FECHA DE PUBLICIDAD

51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

64 TITULO DE LA INVENCIÓN

"JUNTA PARA VENTANAS, PUERTAS Y SIMILARES".

71 SOLICITANTE (S)

D. JOSE FERNANDEZ IGLESIAS.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Zamácola, 74-7º C -BILBAO- (3)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

Ref. J/mb. 1.304

1 La presente memoria descriptiva tiene como -
fin la declaración de unas "JUNTA PARA VENTANAS, PUERTAS Y SIMILA
RES", cuyo privilegio de explotación industrial y comercial en -
exclusiva para España, se solicita por veinte años, de acuerdo -
5 con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial.

Recientemente el cerramiento de ventanas y -
puertas ha encontrado una solución: la carpintería metálica, que
si da una respuesta sencilla, fácil de realización y funcional de
ja mucho que desear en cuanto a la calidad del cerramiento; así
10 se dejan de resolver aspectos como el de estanqueidad, aislamien
to térmico, acústico, etc. a no ser que se busquen soluciones re-
almente costosas en donde dejan de ser competitivas con la carpin
tería convencional. En cualquier caso, buscando una solución esco
lástica, con un cierto estilo, el noble aspecto de la madera es -
15 insustituible. En estas ocasiones, y de la misma forma que en la
resolución del cerramiento metálica, quedan unas holguras impres-
cindibles para un funcionamiento correcto que ponen en trance la
estanqueidad tanto térmica como acústica.

20 Con el invento que se presenta se pretende -
resolver de una vez por todas estos inconvenientes, atendiendo -
con preferencia a aquellos problemas de la carpintería clásica,
sin olvidar, que los de la carpintería metálica tienen un mismo -
origen y por tanto podría dedicársele una resolución paralela al-
25 terando estrictamente los medios de sujección de la junta preco-
nizada.

1 ble.

Igualmente en las figuras 5, 6 y 7 representan la sección B-B' encontrándose en ellas algunas formas posibles de sección de la junta atendiendo y dando respuesta a la solución según la intención del invento.

De acuerdo con lo representado en las figuras la figura 3 ofrece cómo se organizaría una junta de estanqueidad cerrando la oquedad típica de la holgura entre los vanos (1 y 2) de una ventana o puerta. Se aprecia en ella la especial forma de la sección de la junta (3). En esta figura se aprecia una doble conformación de la escuadra de asiento para enfundar entre ella las grapas (4) de enclavamiento de la junta en uno de los vanos del cerramiento preservándola así del contacto del agua evitando por tanto su oxidación. Es de notar que una sección tal de la junta de cerramiento posibilita su acoplamiento en una puerta o ventana convencional aunque ya esté confeccionada, sólo habrá para ello que coser con grapas regularmente distanciadas entre sí las mencionadas juntas (3).

En cualquier caso, el vuelo biselado (5) de la mencionada sección dota a esta región de la junta de un cierto juego, en cierta medida forzada que asegura un perfecto acoplamiento del canto (6) en la superficie externa (7) del bastidor de la ventana.

La figura 4, representa una junta (8) equivalente, cerrando el acoplamiento de los dos vanos del cerramiento

1 perfilados en media caña, manteniendo sin embargo la idea de cubrir la oquedad de la holgura con la prominencia biselada definida de manera que deba deformarse precipitándose su canto libre sobre la superficie del vano oponente del cerramiento. Destaca en esta alternativa el acoplamiento por presión de la junta (8) en el bastidor (9) celebrada por el acoplamiento de la prominencia (10) en la acanaladura (11) del mencionado bastidor (9).

5
10 Con una solución equivalente se celebraría el enlace de una junta (12) en su correspondiente bastidor (13) destacándose en estas dos últimas alternativas la posibilidad del acoplamiento en otros tipos de carpinterías.

15 Las figuras 5 ó 6 ofrecen el aspecto de la junta de estanqueidad según la sección B-B' de la figura 1 para el obturado de la oquedad propia de la holgura que deberá existir entre el bastidor del vano de la ventana o puerta en su asiento sobre el marco o zapata del correspondiente cerramiento. En ambas figuras se aprecia cómo con la misma intención se ofrecen dos alternativas de solución, definiéndose el enlace entre junta y marco o zapata por clavamiento periódico, celebrado preferentemente con grapas. Esta solución posibilita también el equipamiento con la junta preconizada aún en ventanas o puertas ya construídas, mientras que la solución presentada en la figura 7 reflejaría una forma de enlace entre junta y vano-móvil del cerramiento por la insercción de su apéndice en un acanalamiento efectuado "a priori" en el perfil de la zapata del cerramiento. En cualquier caso

20
25

1 se aprecia que todas las juntas disponen de una protuberancia bi-
 selada cuyo extremo en posición relajada sobrepasa la que ocupa -
 cuando el cerramiento está cerrado creándose una presión previa -
 que precipitará su extremo libre contra la superficie del vano mó-
 5 vil del cerramiento, tapando la holgura en consecución de la es-
 tanqueidad.

El solicitante, al amparo de los Convenios In-
 ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho -
 de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fue-
 10 ra posible, reivindicando la misma prioridad de la presente soli-
 cidad.

REIVINDICACIONES

15 1.- Junta para ventanas, puertas y similares
 caracterizada porque esta constituida por un perfil de mate-
 rial elástico, de características especiales en previsión de evi-
 tar su descomposición por longevidad, cuya sección define diver-
 sas protuberancias dominantes en su longitud frente a su espesor,
 de las cuales unas sirven para el enlace de la propia junta en -
 uno de los vanos del cerramiento y al menos otra protuberancia -
 20 más, conformada en su sección a manera de bisel con cuyo extremo -
 puede alcanzar la superficie externa del otro vano del cerramien-
 to, en el que apoyará, ocultando debajo de esta última protuberan-
 cia la oquedad propia de la holgura existente entre los propios -
 vanos del cerramiento.

25 2.- Junta para ventanas, puertas y similares
 en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizada

1 porque dispone de protuberancias destinadas para su enlace con el marco o zapata del cerramiento.

5 3.- Junta para ventanas, puertas y similares, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque al menos una de las protuberancias de enlace con los vanos, o con el marco, o con la zapata del cerramiento son dos láminas paralelas, contiguas y muy próximas entre sí permitiendo la más profunda el enlace de la junta por clavamiento, preferentemente grapado, en los vanos, marco o zapata del cerramiento en 10 previsión que la protuberancia más externa proteja al puente de la grapa de la acción corrosiva del viento, humedad y elementos contaminantes atmosféricos.

15 4.- Junta para ventanas, puertas y similares, en todo de acuerdo con la primera y segunda reivindicación, caracterizada en su forma porque las protuberancias de enlace tienen unos relieves periféricos longitudinales en previsión de afirmar el anclaje de la junta al insertar por presión las protuberancias mencionadas en acanalamientos paralelos a las oquedades a estanqueizar efectuados previamente en el vano, marco o zapata del cerramiento a estanqueizar. 20

5.- "JUNTA PARA VENTANAS, PUERTAS Y SIMILARES".

Tal como se ha descrito en la presente memoria, que consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos. 25


6341001

- 8 -

Madrid, - 6 MAR. 1987

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.



1

5

10

15

20

25

Fig. 1

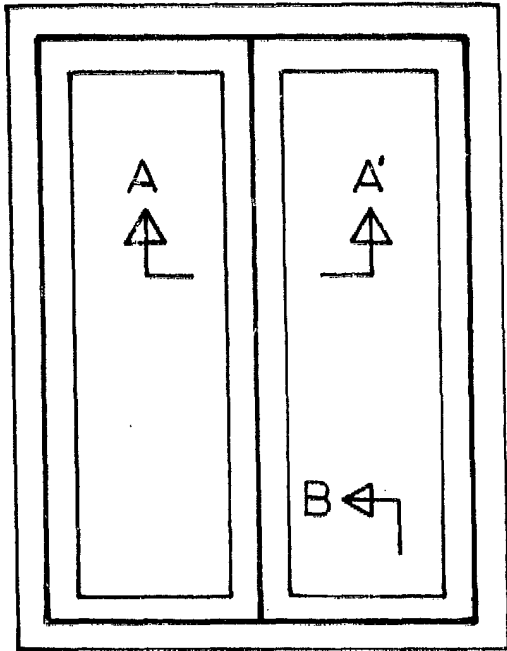


Fig. 2

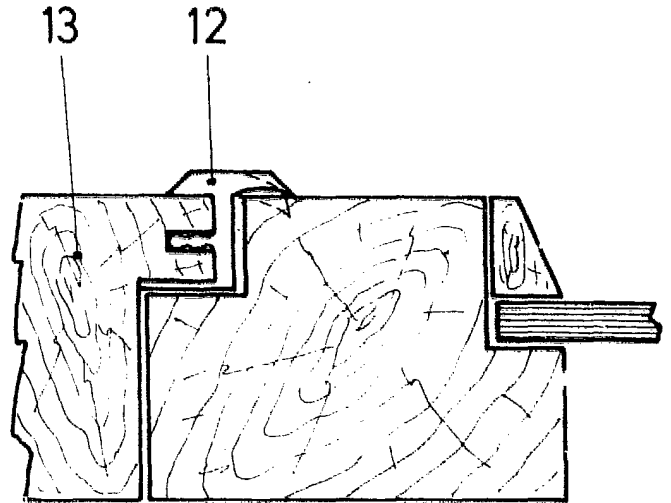


Fig. 5

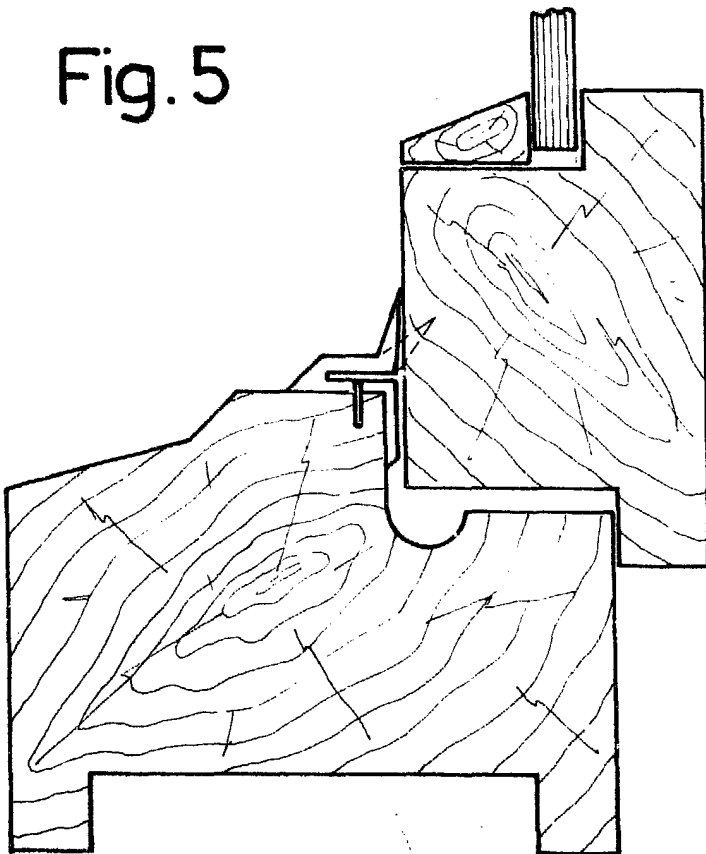


Fig. 6

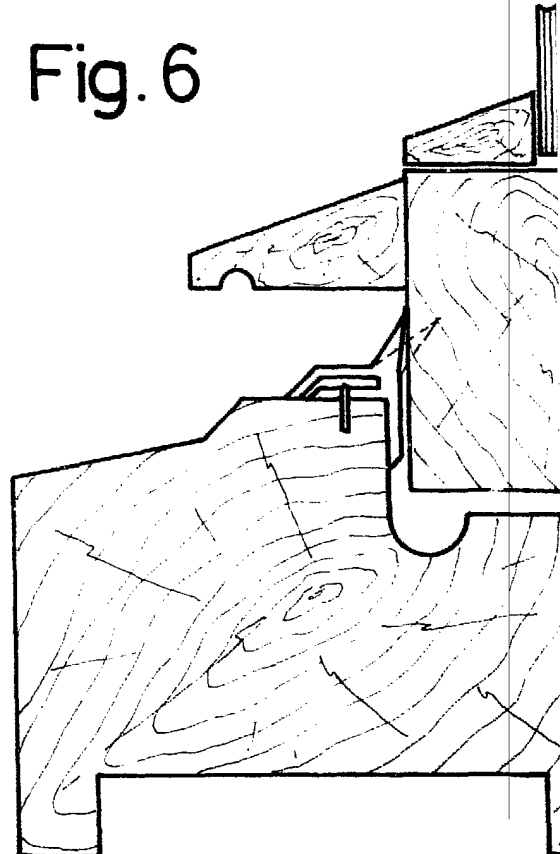


Fig. 3

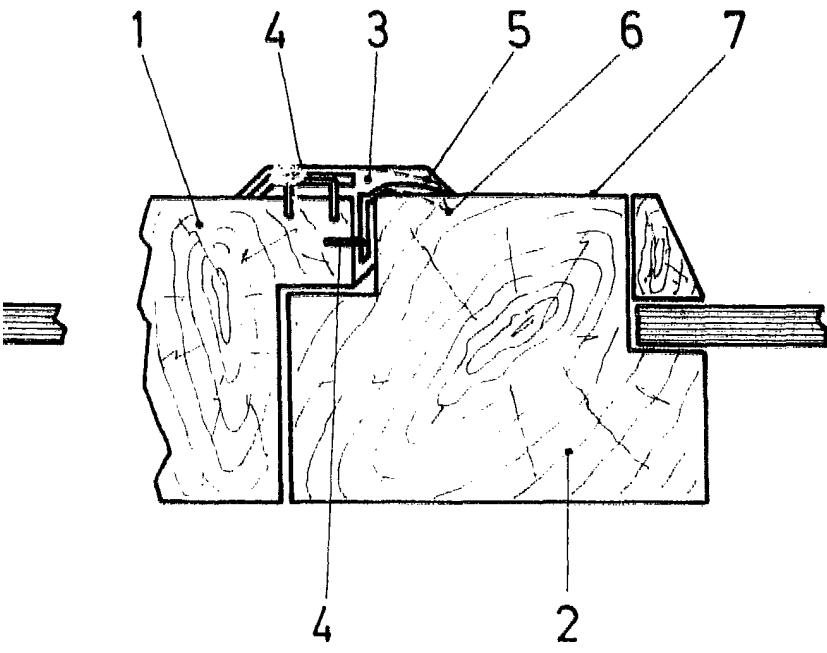


Fig. 4

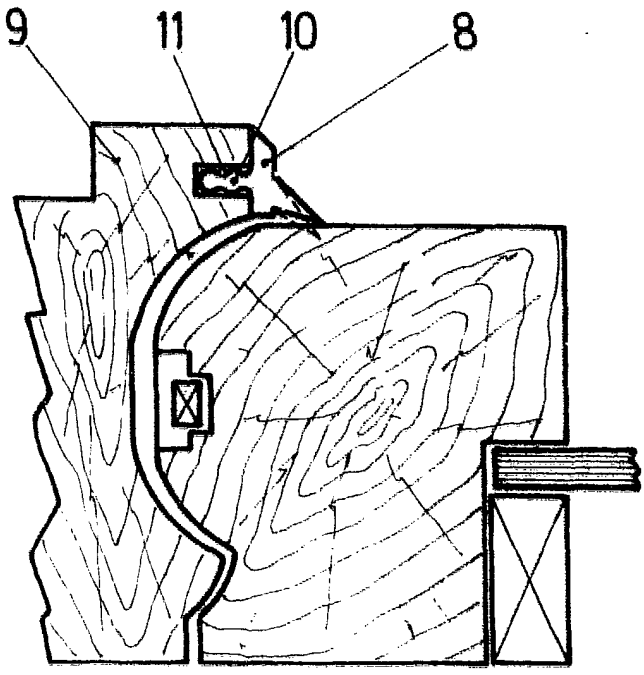
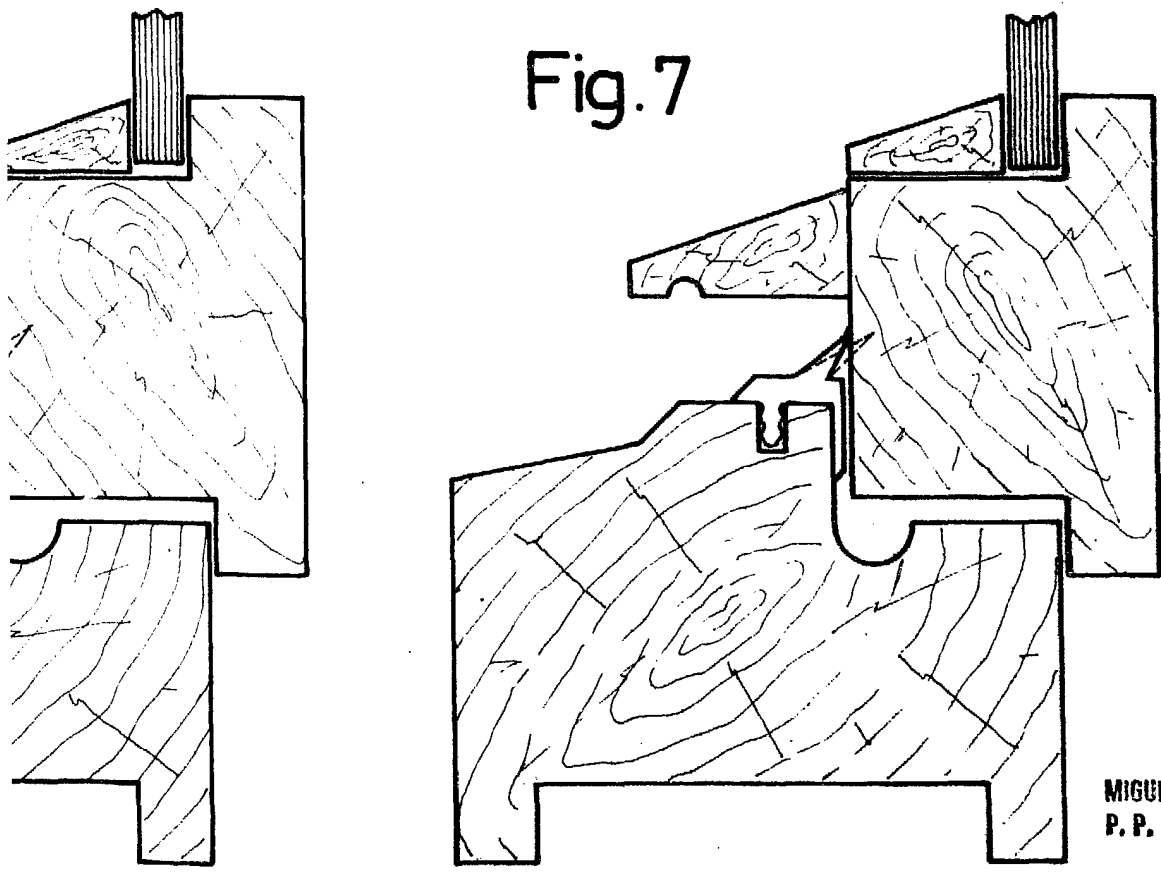


Fig. 7



Escala variable
Madrid - 6 MAR. 1980
El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ - LOYSA PINZOL
P. P.

